

COMUNICADO

MOPSV/VMT/DGTTFL/USO N° 10/2020

- EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA, A TRAVÉS DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES Y DE LA UNIDAD DE SERVICIOS A OPERADORES (USO), COMUNICA A LOS OPERADORES DE TRANSPORTE Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL, QUE EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUPREMO N° 4276, EN REFERENCIA A LA CUARENTENA DINÁMICA Y LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, A PARTIR DE LA FECHA 21 DE JULIO DE 2020, LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE EN LAS CASETAS UBICADAS EN EL ATRIO DEL PALACIO DE COMUNICACIONES (AV. MARISCAL SANTA CRUZ).
- LA OBTENCIÓN DE CITAS PARA LA ATENCIÓN, SE DEBERÁ REALIZAR DE MANERA VIRTUAL DESDE LA PÁGINA DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: <https://sionet.oopp.gob.bo>, LA FICHA OBTENIDA LE INDICARÁ EL DÍA Y LA HORA EN QUE DEBE ACERCARSE A LAS VENTANILLAS (DEBERÁ ESTAR 10 MINUTOS ANTES DE LO INDICADO), DE ESTA MANERA SE EVITARÁ AGLOMERACIONES QUE TRANSGREDAN EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO IMPLANTADO.
- ANTES DE SACAR LA FICHA VIRTUAL, ASEGÚRESE DE QUE LA TERMINACIÓN DE SU CÉDULA DE IDENTIDAD CORRESPONDA CON EL DÍA DE SU ATENCIÓN.

- SE PIDE TOMAR EN CUENTA, QUE NO SE ATENDERÁN A PERSONAS CUYAS FICHAS HAYAN PASADO DE SU HORA, PERSONAS SIN CARNET DE IDENTIDAD (NO IMPORTA SI NO ESTÁ VIGENTE), PERSONAS CUYA FINALIZACIÓN DEL NÚMERO CARNET NO CORRESPONDA CON EL DÍA DE CIRCULACIÓN RESPECTIVO Y A PERSONAS SIN BARBIJO.

Paz, 18 de Julio de 2020